



ACTUALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS COVID19

1

Decae la exigencia del pasaporte Covid, excepto en las residencias y centros sociales

2

Decae el límite de comensales por mesa y la separación de 1,5m entre mesas en hostelería

3

Se mantiene la prohibición de fumar en terrazas

4

La mascarilla seguirá siendo obligatoria en interiores y en las aglomeraciones en exteriores

La Generalitat Valenciana ha comunicado una actualización de las nuevas medidas para la prevención del Covid19

VIGENCIA: estas medidas entrarán en vigor a partir de las 00:00h. del martes 22 de febrero